



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## DATOS RELEVANTES

**SESIÓN CELEBRADA No. 18**  
**jueves 24 de agosto de 2023**



## ORDEN DEL DÍA



## PRESIDENCIA



Sen. Alejandro Armenta Mier

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera

## QUÓRUM



**25** Legisladoras y Legisladores

## HORA DE INICIO, CIERRE Y DURACIÓN DE LA SESIÓN



**Inicio:** 13:03 horas

**Cierre:** 17:58 horas

**Duración:** 4 horas 55 minutos



## CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

### 1. COMUNICACIONES

I. <a href="#">De la Secretaría de Gobernación:</a>	4
II. <a href="#">De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:</a>	1
III. <a href="#">De la Procuraduría Fiscal de la Federación:</a>	1
IV. <a href="#">Del Instituto Mexicano del Seguro Social:</a>	1
V. <a href="#">Del Instituto Federal de Telecomunicaciones:</a>	1
VI. <a href="#">Del Sistema Público de Radiodifusión del Edo. Mexicano:</a>	1
VII. <a href="#">De la Cámara de Diputados:</a>	1
VIII. <a href="#">De los Congresos de los Estados:</a>	4
IX. <a href="#">Contestaciones a puntos de Acuerdo:</a>	30
X. <a href="#">De C. Legisladores:</a>	5
XI. <a href="#">De la Primera Comisión</a>	1

### 2. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

#### De la Primera Comisión:

- I. [Por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de México para que lleven acciones para sancionar el maltrato animal y a realizar campañas de concientización sobre el trato digno y respetuoso hacia los animales.](#)



- II. Por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas de Coahuila de Zaragoza, Querétaro, Tabasco y Tamaulipas, a armonizar su Constitución, de conformidad con lo establecido por el Artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad entre géneros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2019.
- III. Por el que se exhorta al Poder Judicial de las Entidades Federativas para que actúen con estricto apego al principio de perspectiva de género, tomando en cuenta el Protocolo para juzgar con perspectiva de género, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- IV. Por el que se exhorta a los 32 Congresos de las Entidades Federativas para crear, fortalecer u operar de manera adecuada las unidades para la igualdad de género.
- V. Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y al Instituto Nacional de las Mujeres para que se realice un Programa de prevención, detección y atención a la violencia vicaria en niñas, niños, jóvenes y mujeres de México.



- VI. Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que promuevan campañas de capacitación y sensibilización en materia de no revictimización.

**En votación económica se aprobaron.**

**De la Segunda Comisión:**

- I. Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de las autoridades encargadas de la seguridad pública y a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, para salvaguardar y proteger los derechos humanos y garantías de seguridad de los migrantes, a quienes transitan por el territorio nacional, con el objetivo de disminuir la discriminación, violencia, explotación, y prevenir situaciones de corrupción a lo largo de su trayecto.
- II. Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a los sistemas estatales DIF, a fortalecer los instrumentos de atención de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria, a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección, con la finalidad de impulsar



- una estrategia nacional que prevenga, disminuya y erradique cualquier forma de violencia en su contra, privilegiando la reunificación familiar, excepto cuando ésta sea contraria a su interés o voluntad.
- III. Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de los estados fronterizos de norte de México para que fortalezcan los programas de atención y cuidado a la población migrante, garantizando el respeto y protección de sus derechos humanos.
- IV. Por el que se solicita a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, informen sobre las acciones que se están llevando a cabo para garantizar y salvaguardar la integridad y el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que cruzan la frontera norte del país, tras el fin de la medida "Título 42", así como la estrategia a implementar ante la llegada de migrantes provenientes de Centroamérica y el Caribe que recibirá nuestro país a la entrada en vigor del llamado "Título 8".
- V. Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar las gestiones necesarias para promover la ratificación del Convenio 149 sobre el personal de enfermería, adoptado por la Sexagésima Tercera Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977, así como al Senado de la República para que,



ejerciendo su facultad exclusiva constitucional, considere su aprobación.

**En votación económica se aprobaron.**

**De la Tercera Comisión:**

- I. Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a fortalecer, revisar, analizar y, en su caso, actualizar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas que cuenten con arrecifes de coral.
  
- II. Por el que se exhorta a las Secretarías de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público para que en el anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024, continúen contemplando ampliaciones presupuestarias a programas sociales vigentes para la mejora educativa, de salud y laboral; la productividad, la ciencia y tecnología, el bienestar social y económico, el medio ambiente, el desarrollo cultural y rural y la superación de carencias sociales.
  
- III. Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, a implementar una estrategia de consumo responsable informado, sostenible, seguro y saludable a nivel nacional, mediante la difusión de campañas en medios de comunicación masiva.



- IV. Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Secretaría de Turismo y a los gobiernos de las entidades federativas y municipales que cuenten con playas y costas, para que fortalezcan las campañas de comunicación y difusión para concientizar a la población en general en cuidar y mantener limpios los ecosistemas costeros.
  
- V. Exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a los gobiernos estatales y municipales de las entidades federativas del país, para que fortalezcan las políticas y acciones para la prevención, combate y control de incendios forestales y de tala clandestina.
  
- VI. Exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a presentar un informe detallado que contenga el número de accidentes vehiculares ocurridos durante los últimos dos años en la red carretera federal. Asimismo, exhorta a la Guardia Nacional a intensificar las labores de seguridad y reforzar operativos de vigilancia.
  
- VII. Por el que se exhorta a los gobiernos estatales de Nuevo León y San Luis Potosí para que, en coordinación con los gobiernos municipales correspondientes, implementen y, en su caso, fortalezcan sus políticas y acciones para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con la



finalidad de prevenir, controlar y reducir la contaminación ambiental que generan dichos residuos.

- VIII.** Por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas a que revisen, analicen y, en su caso, realicen las reformas pertinentes y necesarias a sus legislaciones locales para la protección, bienestar y trato digno de los animales.
- IX.** Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial a diseñar y aprobar la política nacional en materia de movilidad y seguridad vial, para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad para peatones, automovilistas, motociclistas y ciclistas, fomentando el adecuado uso de las vías de tránsito y ciclovías.
- X.** Por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a los municipios y a las alcaldías de las 32 entidades federativas para que elaboren y ejecuten un plan integral que permita llevar a cabo el desazolve y mantenimiento oportuno de las redes de drenaje y alcantarillado a su cargo, e implementen campañas informativas que abonen a generar conciencia ciudadana sobre la importancia de no arrojar basura en la vía pública, a fin de prevenir y evitar inundaciones ante la próxima temporada de lluvias.



- XI.** Por el que se exhorta a la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos a fortalecer el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente, con la finalidad de ampliar cada vez más el número de comunidades beneficiadas; y, asimismo, informe las acciones implementadas del programa respectivo.
- XII.** Por el que se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a informar respecto de la distribución de los recursos asignados y aprobados, correspondientes al Fondo para Municipios y, en su caso, proceda a la entrega de los mismos, de conformidad con la Ley de Egresos del estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 para evitar afectaciones a la gobernabilidad de los municipios y al bienestar de la población de Nuevo León, con independencia de que informe las circunstancias que puedan impedir su correspondiente entrega.
- XIII.** Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que se realicen las acciones de inspección y vigilancia necesarias para verificar que los barcos de gran calado que pescan en las costas de Baja California Sur cuentan con los permisos correspondientes, a fin de prevenir afectaciones ambientales y económicas a las y los pescadores locales.



- XIV.** Por el que se exhorta al gobierno federal para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos remitan un informe detallado del proceso de compra-venta del avión presidencial “José María Morelos y Pavón”, celebrado entre el gobierno de México y el gobierno de Tayikistán.
- XV.** Por el que se exhorta a las dependencias de los tres niveles de gobierno de los tres poderes de la Unión a que hagan de conocimiento público, quienes hayan terminado con el outsourcing o subcontratación en el servicio de limpieza.
- XVI.** Por el que se exhorta a la LXV Legislatura del Congreso del estado de Guanajuato para que adopte las medidas administrativas prioritarias de adaptación al cambio climático y, en su caso, proponga las medidas legislativas que sean necesarias para procurar una reducción en el nivel de estrés hídrico y en el riesgo de sequía severa en la entidad.
- XVII.** Por el que se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Marina y de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que continúen implementando las acciones de protección de la totoaba y la vaquita marina.



- XVIII.** Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a fortalecer acciones de inspección y vigilancia en las minas de la región carbonífera del estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que se cumplan las normas y se respeten los derechos laborales de los trabajadores mineros por parte de los concesionarios y/o patronos, se impongan las sanciones correspondientes principalmente en aquellas minas de carbón de tiro vertical conocidas comúnmente como pocitos, y con ello evitar tragedias como la ocurrida el pasado 18 d julio de 2023 en el municipio de Múzquiz Coahuila.
- XIX.** Por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a diseñar un plan de colaboración con gobiernos estatales y municipales, y con la opinión de la Comisión Federal de Electricidad, con el objetivo de orientar y apoyar en el retiro de cables públicos obsoletos en postes urbanos, que son responsabilidad de los proveedores de telecomunicaciones, en aras de mejorar la seguridad y apariencia de los espacios públicos, en consonancia con las regulaciones vigentes.
- XX.** Por el que se exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad para que fortalezca los planes, regulaciones, programas y políticas públicas, mediante el establecimiento de los requisitos arquitectónicos necesarios para garantizar y facilitar el acceso, tránsito, uso y



permanencia de las personas con alguna discapacidad a las instalaciones de dependencias de gobierno, hospitales, centros educativos, obras de infraestructura pública, transporte y servicios turísticos.

**XXI.** Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que dé cabal cumplimiento a las auditorías de cumplimiento 496 y 485 incluidas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

**XXII.** Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a considerar en la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica a los vehículos híbrido-eléctricos no conectables, como parte de las tecnologías requeridas para lograr la transición eléctrica en beneficio del medio ambiente. Así como a diversas autoridades del Gobierno Federal y de las 32 entidades federativas a realizar diversas acciones para incentivar el uso de estos vehículos.

**XXIII.** Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a sus respectivas homólogas en las 32 entidades federativas y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a implementar acciones para la preservación y protección de la biodiversidad y del equilibrio ecológico.



- XXIV.** Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas y sus municipios para que fortalezcan las acciones y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático; así como para la gestión integral de residuos.
- XXV.** Por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a brindar un informe de la instrumentación meteorológica instalada a la fecha en aeropuertos nacionales.
- XXVI.** Por el que se exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente a que, una vez que haya concluido las investigaciones, informe a esta Soberanía, sobre las causas de los accidentes y derrames ocurridos en instalaciones petroleras del Golfo de México y a Petróleos Mexicanos a que informe las medidas y estrategias que se están llevando a cabo para evitar nuevos incendios y derrames.
- XXVII.** Por el que se exhorta a la CONDUSEF y a la PROFECO para que, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Financiera, lleven a cabo acciones que permitan dar a conocer los canales de comunicación mediante los cuales los usuarios y



consumidores puedan presentar las quejas correspondientes, derivadas de los cobros de comisiones y cargos que realicen establecimientos comerciales por pagos con tarjetas bancarias y de servicios, y en su caso, se impongan las sanciones necesarias.

**XXVIII.** Por el que se exhorta a la Agencia Nacional de Aduanas de México para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria continúen verificando y reforzando las inspecciones para que los procesos de importación de carne cumplan con la normatividad en materia de sanidad e inocuidad alimentaria. Asimismo, se exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y a la de Economía, para que promuevan más mesas de diálogo y comunicación con las y los productores de la industria cárnica.

**XXIX.** Asumen los principios y valores de la carta de la tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable, como un referente para la toma de decisiones y para fomentar estilos y prácticas de vida más frugales, justas, inclusivas y equitativas, de respeto entre todas y todos, culturas, ideologías, grupos étnicos, géneros, edades, preferencias sexuales o de cualquier otro tipo, en consonancia con el ambiente que sustenta la vida en el país.



- XXX.** [Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, para que fortalezcan las acciones de difusión de los derechos laborales de las y los trabajadores y de las obligaciones de los patrones en todas las actividades y sectores productivos; así como de vigilancia y supervisión que permitan garantizar el cumplimiento de las prestaciones laborales a favor de las y los trabajadores y, en su caso, se promuevan los procedimientos y se impongan las sanciones que correspondan.](#)

**En votación económica se aprobaron.**

### **3. INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO**

- I. [Publicadas en la Gaceta Parlamentaria](#) 64

### **4. PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO**

- I. [Publicadas en la Gaceta Parlamentaria](#) 83



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA



[REGRESAR AL INICIO](#)